



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

DECRETO N° 3254(C)

LOTA, 13 SET 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por el funcionario VICTOR CASANOVA CASTRO, Químico Farmacéutico del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 447, de fecha 05 de Septiembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. **ALEXIS ERNESTO RIFFO TORRES**, Químico Farmacéutico cuyos antecedentes se adjuntan para contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	ALEXIS ERNESTO RIFFO TORRES
CARGO	QUIMICO FARMECEUTICO
RUT	"
JORNADA	44 HRS. SEMANALES
DESDE	05 DE SEPTIEMBRE DE 2016
HASTA	23 DE SEPTIEMBRTE DE 2016
ORJGEN DEL CARGO	LICENCIA MÉDICA DEL TRABAJADOR VICTOR CASANOVA CASTRO
CATEGORIA	:A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CESAR ARAYEN KORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/HAR /sdo